FICHA TÉCNICA CMC.007-2024

PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 58 MEGAS EN FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA.

La Administración Central de la Alcaldía Municipal de Tausa, requiere para el ejercicio de sus funciones diarias en cada una de sus dependencias, la siguiente capacidad de servicio de Internet y servicio de interconexión a las sedes que se encuentran por fuera del edificio central:

ÍTEM	VELOCIDAD	DETALLE	CANTIDAD
1	58 megas simétricas	Conectividad a internet con canal de 58 megas simétricos, (alcaldía municipal y sedes)	9
2	100 mbps	Conectividad 30 cámaras de seguridad (Se necesitan conectar 30 puntos de red a través de conexión fibra óptica para las cámaras ubicadas en el casco urbano, Tausa vieja, boquerón, Rasgata alto y a través de radio enlace las cámaras ubicadas en puente peatonal la ruidosa, paramo bajo, san Antonio y laguna seca.	30

Los 9 puntos de conectividad con canal de 58 megas simétricos, (alcaldía municipal y sedes) son los siguientes:

SEDE	CAPACIDAD	CANAL
ALCALDIA MUNICIPAL	20 MBPS	DEDICADO
BIBLIOTECA	4MBPS	DEDICADO
PORTAL INTERACTIVO	6MBPS	DEDICADO
CILABAS	4MBPS	DEDICADO
PLAZA DE FERIAS	2 MBPS	DEDICADO
ESTACION DE POLICIA	6 MBPS	DEDICADO
POLIDEPORTIVO	4MBPS	DEDICADO
CASA ADULTO MAYOR	6MBPS	DEDICADO
CASA DE LA CULTURA	6MBPS	DEDICADO
TOTAL CAPACIDAD	**58MBPS**	

Para la conexión de la alcaldía a la ruralidad, se requiere conexión una vez al mes en la vereda a donde la administración municipal se desplace, para esta conexión la empresa debe garantizar que tiene cobertura en cada una de las veredas del municipio, esta conexión se debe realizar por radioenlace.

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- La Administración Municipal de Tausa no cuenta en este momento con equipos propios de Core, robustos que permitan garantizar la estabilidad de los servicios Ofrecidos a la Comunidad y mantener de una forma óptima los aplicativos alojados en los servidores y brindar seguridad a los usuarios internos de su red local.

- Se requiere que el servicio de internet brindado sea en fibra óptica, el proveedor entregara este servicio en un dispositivo Hardware Router de borde y realizara la interconexión a la Red local de la Alcaldía por

medio de un Switch de capa 2 con capacidad, para tener una mayor compatibilidad entre los dispositivos de Core y la Red de Área Local de la Alcaldía, estos equipos deben ser instalados en el rack principal de la Alcaldía Municipal; en el cual deberá ser recibida la capacidad total de los enlaces y desde este mismo dispositivo realizar la conectividad hacia cada una de las sedes externas en fibra óptica de la Administración Municipal mediante los canales de datos a suministrar y su red de Área Local

- La Configuración de estos dispositivos para la conexión de cada una de las sedes deberá ser realizada por parte del proveedor, al igual que la de todos los dispositivos utilizados en brindar la solución Completa. Esta Configuración deberá ser acordada con el área de sistemas de la Alcaldía y de acuerdo a su direccionamiento de Red LAN.

- Se requieren seis (07) router "rompemuros" para la zona wifi de la alcaldía municipal y cada una de las diferentes sedes (2 para la alcaldía, 1 biblioteca, 1 cilabs, comando de policía, portal interactivo y polideportivo).

- El proponente entregará un canal de internet dedicado (simétrico) en fibra óptica con capacidad de 41 Mbps. La fibra óptica debe llegar hasta el rack de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Tausa.

- El proponente deberá suministrar un canal de respaldo de 15 Mbps Dedicado mediante Fibra Optica con operador diferente de canal con lo cual garantice la prestación permanente y continúa del servicio en un 99.9%, permitiendo que en el instante de quedar sin el servicio principal en fibra óptica, el canal alterno entre en funcionamiento automáticamente.

- El Proponente debe Garantizar que el TÉRMINO MÁXIMO PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE RED NO SUPERE LOS DOS (02) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

- El Proponente deberá entregar los diagramas de red con los cuales brindará toda la solución de conectividad del proyecto.

- El proponente deberá poner a disposición de la entidad un indicador de análisis y reporte de tráfico visible vía web, con estadísticas ON LINE y acceso mediante usuario y contraseña.

- El proponente deberá garantizar atención y soporte técnico permanente con disponibilidad técnica por parte del proveedor en sitio no mayor a 1 hora.

- Se deberá realizar la entrega de informe mensual con las estadísticas del comportamiento de la conexión y estadística de tráfico generado por cada uno de los canales, como informes de soportes para el correspondiente pago.

- El proponente deberá contar con el título habilitante convergente expedido por el MINTIC.

- Realizar soportes en sitio cuando se requiera una hora después de registrar la solicitud.

- El proponente deberá certificar que cuenta con servicio en fibra óptica en el casco urbano.

- El proponente debe entregar un diagrama con los nodos que tiene para dar cobertura en cada una de las veredas del municipio.

PRESTACION DE SERVICIOS DE CANAL DE RESPALDO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA:

El oferente deberá suministrar un canal de respaldo de 15 Mbps mediante fibra optica, lo cual garantice la prestación permanente y continúa del servicio en un 99.9%, permitiendo que en el instante de quedar sin el servicio principal en fibra óptica, el canal alterno entre en funcionamiento automáticamente

Deberá ser entregado sobre el Router de borde brindado en la solución.

Deberá estar totalmente activo durante la ejecución del contrato.

CANALES DE DATOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA:

La implementación para las sedes externas deberá ser suministrada por el oferente en fibra óptica en cuenta las capacidades enumeradas en el Tabla 1.

Los canales de datos deberán ser desplegados desde el router de borde ubicado en al rack principal de la administración municipal hacia cada uno de los puntos de las sedes externas de la administración asegurando una interconexión entre la alcaldía y cada una de ellas.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA:

CANAL DE INTERNET:

Servicio dedicado, (re-uso 1:1).

Brindar un canal de backup 15 Mbps totalmente activo, sobre el dispositivo borde ubicado en el rack principal de la Alcaldía.

Soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 60 minutos en sitio.

El canal Principal deberá ser suministrado en fibra óptica de extremo a extremo; es decir desde el punto core del proponente o proveedor, hasta el rack principal de la alcaldía municipal.

El proveedor debe garantizar que cuenta con una infraestructura en fibra robusta para la prestación del servicio.

Monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, la cual debe ser mínimo del 99.9% mensual, por medio de una plataforma con acceso de usuario y Contraseña.